



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

## CUESTIONARIO DE PLANEACIÓN NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS REGLAMENTARIOS

### Datos de Identificación

No. de radicación:	Área responsable: Grupo de Administración de Personal
Fecha de la solicitud:	Persona Responsable: Andri Marcell Osorio Betancourt

Los datos solicitados en este cuestionario responden en su totalidad a los exigidos en el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único del Sector Presidencia de la República y su Manual para la Elaboración de Textos Normativos Proyectos de Decreto y Resolución

### Fase de Planeación

Con fundamento en los aspectos relacionados a continuación, de manera atenta solicito autorización para iniciar los trámites para la elaboración de un proyecto de: (Marque X, según el caso)

Decreto:	Resolución: X
----------	---------------

#### 1. ¿Cuál es la finalidad de la norma que se va a expedir?

**Nota:** Precisar una sola finalidad

Adicionar perfiles en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### 2. Identifique la problemática y el objetivo que persigue la emisión de la norma.

El actual manual específico de funciones y competencias laborales fue adoptado hace cinco años mediante la Resolución 11753 del 17 de marzo de 2015, en su momento con este acto administrativo se realizó un rediseño integral del manual de funciones que ha presentado cambios tangenciales con la expedición de resoluciones, como se expone a continuación.

- Resolución 101164 de 2015. Adapta el manual de funciones a teletrabajo.
- Resolución 91439 de 2015. Adiciona la profesión de derecho a un perfil profesional de talento humano.
- Resolución 81479 de 2015. Ajusta el manual de funciones con lenguaje actualizado en seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución 45684 de 2017. Adopta fichas de manual para cargos temporales del área jurisdiccional.
- Resolución 26356 de 2017. Modifica fichas de la Delegatura para Reglamentos Técnicos y un cargo del Grupo de Control Interno Disciplinario.
- Resolución 82060 de 2018. Actualiza el manual de la planta temporal de los empleos de Jurisdiccional creados en el decreto 1241 de 2017, actualiza la 45684.
- Resolución 82059 de 2018. Incorpora al manual general las competencias comportamentales establecidas en el Decreto 1083 de 2015.
- Resolución 17654 de 2019. Crea el perfil del profesional especializado grado 17 del Despacho del Superintendente.
- Resolución 11157 de 2019. Actualiza los requisitos del Superintendente de Industria y Comercio conforme al Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.34.1.2.
- Resolución 6954 de 2019. Corrige errores de forma en fichas del grupo de propiedad industrial y talento humano.

Como se observa el manual no ha presentado cambios sustanciales desde su diseño inicial, pero la gestión real de las dependencias si se ha transformado en tanto se cuenta con diferentes herramientas, procedimientos y normas que se deben ver reflejadas en el manual. La presente modificación se encuentra orientada especialmente a adicionar unas fichas del manual de funciones en las siguientes áreas.

- i) Delegatura para la Protección de la Competencia. Se actualizan las funciones esenciales conforme a la terminología de las actuaciones administrativas, se realiza redistribución de perfiles, se ajustan conocimientos básicos y requisitos y se realiza una alineación de las funciones con los procedimientos del área.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

## CUESTIONARIO DE PLANEACIÓN NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS REGLAMENTARIOS

- ii) Secretaría General. Se actualizan fichas Grupo de Trabajo de Desarrollo de Talento Humano, a fin de incluir necesidades del servicio relacionadas con procesos de divulgación y comunicación interna, y se actualiza un perfil de carácter transversal para la Secretaría General.
- iii) Dirección Administrativa - Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos físicos, Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo. Se actualizan funciones, conocimientos y perfiles, y se adaptan las fichas a la nueva distribución de Grupos internos de la Dirección.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de atender las necesidades del servicio en la Superintendencia de Industria y Comercio, se requiere modificar el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales en los términos anteriormente señalados.

### 3. ¿Existe alguna norma vigente que regule el mismo tema?

Sí   X   (pase a la pregunta 4)

No        (pase a la pregunta 6)

### 4. Si ya existe una norma, explique por qué resulta insuficiente:

Como se indicó en la problemática desde el diseño general de 2015, la Entidad ha cambiado su forma de operación en el sentido de actualizar herramientas, procedimientos, directrices, rediseñar grupos internos de trabajo y en general ha cambiado la forma de ejecutar los procesos en las áreas.

Por lo tanto, se hace necesario modificar las fichas del manual de funciones a fin de que estas correspondan con la operación actual y permitan realizar una mejor gestión de personal al interior de la Entidad. Es importante que el manual de funciones se encuentre actualizado ya que esta reglamentación interna es una herramienta clave para adelantar actividades de selección, promoción, certificación y evaluación del personal.

### 5. Si ya existe una norma que regule el mismo tema, especifique según sea el caso si el proyecto:

Deroga, modifica, sustituye y/o es nuevo. (Marque X, y complete según el caso)

5.1. Deroga

Norma: \_\_\_\_\_

Fecha de expedición: \_\_\_\_\_

Vigencia: \_\_\_\_\_

5.2. Modifica. X

Norma: Resolución 82059 de 2018

Fecha de expedición: 07 de noviembre de 2018

Vigencia: 07 de noviembre de 2018

5.3. Sustituye

Norma: \_\_\_\_\_

Fecha de expedición: \_\_\_\_\_

Vigencia: \_\_\_\_\_

5.4. Es nuevo:

### 6. Indique la(s) disposición(es) de orden constitucional o legal que otorga la competencia, facultad o atribución para expedir el Decreto o Resolución

Si no existe una disposición de orden constitucional o legal, no podrá continuar con el trámite de elaboración de texto normativo.

La expedición de esta Resolución se enmarca en las atribuciones legales, en particular, las previstas en:

- Artículo 122 de la Constitución Política.
- Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
- Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Artículos 2.2.2.6.1 y 2.2.2.6.2 del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



SG-201802048  
GD-FM-028 V3



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

## CUESTIONARIO DE PLANEACIÓN NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS REGLAMENTARIOS

- Decreto 4886 de 2011, Artículo 3 numeral 4.

### Definiciones Previas

#### 7. Definir el propósito que se quiere materializar con la norma ¿Para qué?

Definir lo que se quiere y qué hará el destinatario con las disposiciones contenidas en el texto del documento normativo

La actualización del manual de funciones es importante porque es una herramienta de gestión interna que le permite a la Superintendencia mantener actualizados sus reglamentaciones internas y soportar de forma adecuada los procesos de gestión de talento humano en las fases de ingreso, permanencia y retiro.

#### 8. Identifique el destinatario del proyecto de norma ¿A quién se aplica?

Los destinatarios de este acto administrativo son todos los empleados públicos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### 9. Estudio de Impacto Normativo ¿Qué impacto se espera obtener?

##### 9.1. OPORTUNIDAD DEL PROYECTO

Debe identificar los objetivos de la propuesta, el análisis de las alternativas existentes, tanto normativas como de cualquier otra naturaleza, todo con el fin de sustentar la necesidad de su expedición

El objetivo de la presente norma es adicionar fichas al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, específicamente en las áreas de: i) Delegatura de protección a la competencia, ii) Secretaría General –Grupo de Desarrollo de Talento Humano- iii) Dirección Administrativa - Grupo de trabajo de servicios administrativos y recursos físicos, Grupo de trabajo de gestión documental y archivo.

La adición de fichas en las anteriores áreas resulta oportuna porque permite generar movilidad en la planta, dar respuesta a las necesidades del servicio que tienen los diferentes procesos y actualizar la distribución de responsabilidades y el lenguaje general del contenido de las fichas de forma tal que se refleje la operación actual de la Entidad.

##### 9.2. IMPACTO JURÍDICO

Debe verificarse que la norma que se pretende expedir propenda por la coherencia del ordenamiento jurídico, así como evitar problemas de interpretación y aplicación de los preceptos normativos que se proyectan frente a las disposiciones vigentes.

##### 9.2.1. Supremacía constitucional y jerarquía normativa:

Toda norma jurídica, para su validez, debe estar fundada en la Constitución Política.

La norma propuesta no desconoce la supremacía de la Constitución, ni la jerarquía de la norma Supranacional, ni del Decreto 4886 de 2011 que asigna funciones a la Superintendencia de Industria y Comercio.

##### 9.2.2. Legalidad:

Se debe señalar las atribuciones constitucionales y las facultades legales que sirven para su expedición.

La competencia para expedir de este acto está radicada en cabeza del Superintendente de Industria y Comercio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 4 del artículo 3 del Decreto 4886 de 2011.

##### 9.2.3. Seguridad jurídica:

Se debe señalar las modificaciones sobre la situación jurídica que la disposición causará sobre los particulares considerando las normas preexistentes.

Realizar un estudio sobre la vigencia y derogatoria que se producirá con su expedición.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

## CUESTIONARIO DE PLANEACIÓN NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS REGLAMENTARIOS

	<p>Con esta norma se asegura la eficiente aplicación de las funciones atribuidas a la Superintendencia de Industria y Comercio, en particular, en lo relacionado con políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de la misión de la Entidad.</p>
	<p align="center"><b>9.2.4. Reserva de ley:</b></p> <p>Se entiende por este principio la potestad que tiene el Poder Legislativo de regular ciertas materias por sí mismo, mediante Ley, y en consecuencia, la prohibición que tiene el Ejecutivo para su regulación mediante actos administrativos.</p>
	<p>La materia de que trata el presente <i>Decreto y/o Regulación</i> proyectado no tiene reserva de ley.</p>
	<p align="center"><b>9.2.5. Eficacia o efectividad:</b></p> <p>El estudio de impacto y viabilidad jurídica del proyecto deberá contener, al menos, los siguientes elementos: a) Análisis de las normas que otorgan para la expedición del acto, en especial de las facultades legales del Superintendente; b) Vigencia de la norma a reglamentar; c) Listado de las disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas o, adicionadas, si alguno(s) o algunos de estos efectos se produce con la expedición del decreto o resolución; d) Cuando se vaya a reglamentar una materia o modificar la reglamentación vigente, verificar la inclusión de todos los aspectos necesarios para evitar modificaciones o correcciones posteriores que se hubieren podido prever; e) En caso de que dentro del año inmediatamente anterior ya se hubiere reglamentado la misma materia, explicar las razones para expedir un nuevo decreto o resolución, y el impacto que ello podría tener en la seguridad jurídica de los destinatarios.</p>
	<p>a) La competencia para la expedición de la Resolución, están contenidas en las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Artículo 122 de la Constitución Política.</i></li> <li>• <i>Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".</i></li> <li>• <i>Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".</i></li> <li>• <i>Artículos 2.2.2.6.1 y 2.2.2.6.2 del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".</i></li> </ul> <p>b) El Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública se encuentra actualmente vigente.</p> <p>c) Modifica la Resolución No. 82059 del 07 de noviembre de 2015 "Por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio".</p> <p>d) Se realizó la verificación respectiva para garantizar la inclusión de todos los aspectos necesarios para evitar modificaciones o correcciones posteriores.</p>
<p><b>9.3. IMPACTO ECONÓMICO</b></p> <p>En el evento en que la naturaleza de la resolución así lo amerite, deberá señalar el impacto económico que se producirá con la expedición del mismo.</p>	<p>El proyecto de resolución propuesto no produce ningún impacto económico y tampoco requiere de disponibilidad presupuestal para su expedición.</p> <p>Lo anterior porque la inclusión de nuevas fichas en el manual de funciones y competencias laborales, actualizar y optimizar la distribución de la planta de personal actual en las dependencias de la Secretaría General y la Delegatura para Protección de la Competencia, pero no implica modificaciones en la composición actual de la planta.</p>
<p><b>9.4 IMPACTO PRESUPUESTAL</b></p> <p>Según el caso se debe identificar los costos fiscales del proyecto normativo y la fuente para la financiación de dicho costo, en este caso el proyecto será conciliado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>La Resolución propuesta no requiere de disponibilidad presupuestal para su expedición, en tanto, que se limita a actualizar y optimizar la distribución de la actual planta de personal..</p>



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

## CUESTIONARIO DE PLANEACIÓN NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS REGLAMENTARIOS

### 9.5 IMPACTO AMBIENTAL Y ECOLÓGICO/ SOBRE EL PATRIMONIO DE LA NACIÓN

Se debe identificar el impacto ambiental y ecológico y si fuere el caso sobre el patrimonio cultural de la Nación que se llegará a tener con la expedición del acto administrativo.

El proyecto de acto administrativo propuesto no produce impacto sobre el medio ambiente o sobre el patrimonio cultural.

Nota: El jefe de la oficina jurídica, deberá verificar el cumplimiento de los pasos y requisitos en la etapa previa. Realizada dicha verificación, solicitará autorización para iniciar la etapa de redacción de la resolución.

Los insumos generados en la etapa previa, en particular, el Estudio de Impacto Normativo, servirán no sólo para la redacción del decreto o resolución si no para la elaboración de la memoria justificativa que deberá acompañarse a todo proyecto de decreto o resolución.